EXPTE. D- 4850 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el "Día Internacional en memoria de las víctimas del Holocausto" que se conmemora el próximo 27 de enero. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 27 de enero como el Día Internacional en Memoria del Holocausto. Desde 2005, la ONU y sus estados miembros han efectuado ceremonias conmemorativas para marcar el aniversario de la liberación de Auschwitz-Birkenau y para honrar a las víctimas judías del Holocausto y a millones de otras víctimas del nazismo.

Seis millones de hombres, mujeres y niñxs judíos perecieron en el Holocausto. Y este evento no solo afectó a los países donde se cometieron crímenes nazis sino también en otros muchos lugares del mundo, donde muchas personas también perdieron la vida.

El 1° de noviembre de 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 60/7 para designar el 27 de enero como el Día Internacional en Memoria del Holocausto. La fecha marca la liberación de Auschwitz-Birkenau, y su objetivo es honrar a las víctimas del nazismo. La misma resolución apoya el desarrollo de programas educativos para recordar el Holocausto y prevenir futuros genocidios.

Esta resolución no solo establece el 27 de enero como el "Día internacional de conmemoración en memoria de las víctimas del Holocausto", sino que también rechaza cualquier manera de negar su existencia. La resolución alienta a los estados miembros de la ONU a conservar activamente los sitios que usaron los nazis durante la "Solución final" tales como los centros de exterminio, los campos de concentración y las prisiones. La resolución parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que condena todas las formas de "intolerancia religiosa, incitación, acoso o violencia contra personas o comunidades, sobre la base de su origen étnico o creencia religiosa" en todo el mundo.

De esta manera estamos ante una fecha que busca no solo rendir homenaje a los cientos de personas que murieron en los campos de concentración nazi, sino también tomar medidas para ayudar a los más jóvenes a crear resiliencia en cuanto a las ideologías de odio.

H. C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 3

*Honorable Cámara de Diputados*

*Provincia de Buenos Aires*

Actualmente, se han propagado en la sociedad otros tipos de discriminación, más allá de aquellas promovidas por grupos neonazis o de supremacistas blancos. Hoy el mundo tiene que lidiar con problemas como la xenofobia, la discriminación de género u orientación sexual.

Entendemos nuestra obligación evitar cualquier acto discriminatorio que pueda ser germen de los terribles actos ya experimentados. Esta es una interpelación a la moral de la humanidad que no podemos desoír.

Creemos así en la importancia de reafirmar nuestro compromiso, en una nueva conmemoración de esta fecha, con las políticas de memoria, verdad y justicia, y recordar que en nuestro país vivieron y viven muchos sobrevivientes, y año a año, vivimos esta fecha para no olvidar y no repetir, trabajando de esta manera para construir sociedades mejores.

Por todo lo dicho solicito a mis pares que me acompañen con su voto positivo. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.